

DEPARTAMENTO DE FIANZAS DE  
EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE  
GUATEMALA

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(CON INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO  
POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE)

**DEPARTAMENTO DE FIANZAS DE  
EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA**

**Resumen de las Políticas Contables Significativas y Notas Explicativas  
a los Estados Financieros  
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(Expresadas en Quetzales)**

**Nota 1 - -Antecedentes y operaciones**

El Departamento de Fianzas (en adelante "Fianzas") fue constituida por medio del Decreto No. 1585, de fecha 29 de septiembre de 1934, en la cual se autoriza al Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, (en adelante "El Crédito") para establecer bajo su dependencia un Departamento de Fianzas y fue aprobado por el Decreto Legislativo No. 2055 ambos publicados en el Diario Oficial el 2 de octubre de 1934 y el 1 de mayo de 1935 respectivamente. Fianzas está autorizado para emitir pólizas de seguros de caución de las siguientes clases:

Clase "A": Gubernamentales, Municipales e Individuales.

Clase "B": Civiles y penales.

Clase "C" y "P": Sosténimiento de oferta, cumplimiento de contrato anticipos de conservación de obras de calidad y/o funcionamiento y saldo de deudores.

En su domicilio que está ubicado en la Avenida Reforma 6-64 zona 9 de la Ciudad de Guatemala, se puede realizar cualquiera de las operaciones que corresponden a Fianzas o bien en la red de agencias de El Crédito, permitidas por la Ley de la Actividad Aseguradora.

Fianzas es un departamento adscrito al Crédito y opera en el sector de seguros y fianzas y está sujeta a diferentes leyes y normativas. De igual forma, está sujeta, a la inspección de la Superintendencia de Bancos, para determinar el cumplimiento en su orden, por sus leyes específicas, por la Ley de Actividad Aseguradora, por las disposiciones emitidas por la Junta Monetaria, en lo que fuere aplicable por la Ley de Bancos y Grupos Financieros, la Ley de Supervisión Financiera, la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo. En las materias no previstas en estas leyes, se sujetarán a legislación general de la República de Guatemala en lo que les fuere aplicable.

El 19 de enero de 2018 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-3-2018 Reglamento para el Gobierno Corporativo para Aseguradoras y Reaseguradoras, con vigencia a partir de junio de 2019. A la fecha de nuestro informe, la Administración se encuentra documentando los procesos para cumplir con el reglamento.

El 1 de enero de 2018 entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos Financieros" y la NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes". En adición, el 1 de enero de 2019 también entró en vigencia la NIIF 16 "Arrendamientos".

Esta resolución y las NIIF de acuerdo con el criterio de la Administración, no tienen ningún efecto importante en las divulgaciones, posición o desempeño financiero de Fianzas.

Los estados financieros se han efectuado con base en los siguientes principios:

- La información incluida en los registros contables y estados financieros corresponden a Fianzas que tiene su estructura y operaciones propias. En ese sentido, en los registros contables y estados financieros se ha incluido los bienes, valores, derechos, obligaciones, ingresos y gastos de Fianzas.
- El registro de operaciones se ha efectuado sobre la base de que Fianzas está en funcionamiento y continuará sus operaciones dentro del futuro previsible. Por lo tanto, salvo evidencia en contrario, se asume que Fianzas no tiene intención ni necesidad de liquidar o reducir de forma importante la escala de sus operaciones.
- Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existe incertidumbre que debe reconocerse por Fianzas mediante la presentación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los estados financieros, entendiéndose como prudencia la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para hacer las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos y los ingresos no deben sobrevalorarse, ni subvalorarse las obligaciones y los gastos.
- Los estados financieros fueron preparados sobre la base de la acumulación o del devengo contable, la cual establece que los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren o se conocen y se informa sobre ellos en los estados financieros de los períodos con los cuales se relacionan. Para la aplicación de la base de acumulación o devengo se deberán observar los criterios prudenciales contenidos en las normas contables.
- Fianzas ha realizado una razonable apreciación de los bienes que integran el activo y de las obligaciones que figuran en el pasivo. En los casos de activos de dudosa recuperación, de activos deteriorados y obsoletos, así como en caso de deficiencias en valoración, se ha constituido la estimación correspondiente con cargo a los resultados del ejercicio. Cuando una cuenta de balance está integrada por saldos individuales deudores y acreedores, se ha realizado la reclasificación correspondiente. El saldo de las cuentas en el balance debe reflejar en forma razonable, la situación financiera de Fianzas y los resultados de sus operaciones, como lo exigen las disposiciones legales vigentes.
- Los estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 fueron aprobados por la Junta Directiva de El Crédito el 12 de enero de 2021 y el 8 de enero de 2020 respectivamente.

**Nota 2 - Unidad monetaria**

Los estados financieros y registros contables de Fianzas, están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala de acuerdo con el Decreto No. 17-2002 del Congreso de la República "Ley Monetaria", el cual establece que la unidad monetaria se denomina "Quetzal" y que el símbolo monetario se representa con la letra "Q". Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, su cotización en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) era de Q.7.79382 y Q.7.69884 por US\$.1 respectivamente.

**Nota 3 - Bases de presentación**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de Fianzas, han sido preparados de conformidad con lo establecido con las políticas y prácticas contables contenidas en el

Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitidas por la Junta Monetaria y que son coherentes con la preparación de los estados financieros para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019. Estas disposiciones regulatorias contienen ciertas diferencias respecto a Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, las cuales se indican a continuación:

- La presentación de los estados financieros se hace de acuerdo con el formato establecido en el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros y no como lo requieren las NIIF. Respecto a las operaciones no reguladas en dicho manual, se aplicará el marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros y las NIIF.
- El Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros establece las cuentas contables que deben ser utilizadas para el registro de operaciones y las no contempladas en el manual, las entidades deben solicitar autorización a la Superintendencia de Bancos. Las NIIF no incluyen una nomenclatura contable e indican que los registros se harán con base en la esencia de las operaciones realizadas. Asimismo, establecen que las operaciones deben registrarse de acuerdo con su sustancia.
- De acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros, los estados financieros son: Balance general, estado de resultados, estado de movimientos de capital contable y estado de flujo de efectivo. Las NIIF establecen los siguientes nombres: Estado de situación financiera, estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, además establece las notas explicativas como parte de un juego completo de estados financieros.
- El manual de instrucciones contables no requiere divulgaciones obligatorias mínimas a los estados financieros. Las NIIF establecen que un conjunto completo de estados financieros incluye, además de los estados financieros básicos, la divulgación de las políticas contables y notas explicativas.
- Las inversiones efectuadas en valores emitidos por el Estado o entidades financieras se registran a su costo de adquisición y se clasifican en temporales y a largo plazo. Las NIIF requieren que las inversiones en títulos y valores deben de clasificarse y evaluarse según su intención de negociación. Si la intención es mantenerlas hasta su vencimiento deben evaluarse al costo amortizado. Si la intención es mantener las inversiones como disponibles para la venta o para negociarlas en el corto plazo, deben evaluarse al valor de mercado.
- A las primas por cobrar de seguros de caución cuya vigencia ha finalizado y se consideran de dudosa recuperación, debe formarse la reserva respectiva. La NIIF 9 vigente a partir del 1 de enero de 2018, contiene un nuevo modelo de negocio y reemplaza el modelo de pérdida incurrido por el modelo de pérdida crediticia esperada.
- Los gastos de acondicionamiento, remodelación y los activos intangibles, se registran como cargos diferidos y se amortizan en un período de cinco años. Las NIIF requieren que este tipo de gastos se registren directamente en los resultados del período en que se incurren. Los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizan y que

anualmente o al existir indicio de deterioro, se compruebe si el activo ha experimentado una pérdida o deterioro del valor, comparando su importe recuperable con su importe en libros.

- La depreciación de los bienes muebles se registra de acuerdo a las tasas permitidas para efectos fiscales. Las NIIF establecen que los activos fijos deben depreciarse a lo largo de su vida útil.
- El manual de instrucciones contables, no requiere llevar a cabo una evaluación del deterioro del valor de los activos no financieros. Las NIIF establecen que una entidad debe evaluar al final de cada año si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio la entidad estimará su importe recuperable. El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable si, y solo si este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.
- El manual de instrucciones contables contempla la creación de una reserva para indemnizaciones laborales. Las NIIF establecen que los beneficios por terminación deben registrarse como pasivo en el momento en que se termina el vínculo laboral o bien documentarse con un estudio actuarial.
- El manual de instrucciones contables para Empresas de Seguros, no contempla en su Sección IV descripción de cuentas y procedimiento de registro, la contabilización de impuesto sobre la renta diferida, el cual es requerido cuando se identifican diferencias temporarias de conformidad con las NIIF.
- Las cuentas de capital contable incluyen el registro y presentación de las siguientes reservas: Donaciones, reserva legal, revaluación de terrenos y revaluación de edificios; que se utilizan de conformidad con las disposiciones de los organismos directivos de las entidades, para hacer frente a quebrantos eventuales, asegurar la cobertura de fines imprevistos, así como reservas, provisiones o estimaciones, según lo dispuesto en la Ley de la Actividad Aseguradora. Las NIIF requieren que debe reconocerse una provisión como un pasivo cuando existe incertidumbre acerca de su cuenta o vencimiento. Las provisiones deben reconocerse cuando la entidad tiene la obligación presente como resultado de un suceso pasado, es probable que tenga que desprenderse de recursos y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- Los ingresos para primas de seguro directo son registrados para el método de lo percibido y lo devengado para las primas por cobrar. La NIIF 15 Ingresos Procedentes de Contratos con los clientes, proporciona un nuevo modelo de cinco pasos basado en principios a ser aplicado a todos los contratos con clientes. Efectiva para períodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2018.
- Los productos y gastos extraordinarios registrados por Fianzas son reconocidos directamente a resultados del período. Las NIIF indican que una entidad no presentará ninguna partida de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultados o en las notas.

- Las rectificaciones de los ingresos y gastos de ejercicios anteriores, resultado de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación. Las NIIF requieren que, de ser importantes, se carguen o acrediten a las utilidades acumuladas al inicio del año.

#### **Nota 4 – Principales políticas contables significativas de Fianzas**

En la preparación de los estados financieros se han aplicado los siguientes principios y políticas contables de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros:

##### **a) Uso de estimaciones**

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos y para la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera un cambio en las estimaciones o supuestos debido a las variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio y de ejercicios futuros de ser el caso. Las estimaciones significativas relacionadas con los estados financieros son las estimaciones de cuentas de cobranza dudosa, la depreciación de muebles y la provisión para indemnizaciones, entre otros.

##### **b) Instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los principales activos y pasivos financieros presentados en el balance general son disponibilidades, inversiones, primas para cobrar, cuentas para pagar, reservas técnicas, obligaciones contractuales, acreedores varios y créditos diferidos (excepto para los impuestos).

La clasificación de un instrumento financiero como pasivo financiero o como instrumento de patrimonio se hace de conformidad con la esencia del acuerdo contractual que lo origina. Los intereses y las pérdidas y ganancias relacionadas con un instrumento financiero clasificado como pasivo financiero se reconocen como gasto o ingreso.

##### **c) Inversiones en valores del Estado**

Se registra la inversión de la empresa en títulos valores, emitidos por el Estado, como bonos, notas y letras de tesorería, los emitidos por bancos estatales, municipalidades y otras entidades, cuya redención esté garantizada para el Estado, los de estabilización monetaria que emita el Banco de Guatemala, los que se adquieran del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas y que han sido emitidos de conformidad con la ley que regula esa materia, así como otros valores del Estado y sus instituciones y títulos emitidos por gobiernos extranjeros.

##### **d) Primas por cobrar**

Las primas por cobrar de Fianzas corresponden al importe de las primas pendientes de cobrar por pólizas de seguro de caución, las cuales se registran cuando se emite, activa o renueva una póliza.

- e) Operaciones con instituciones de seguros (saldos por cobrar y por pagar)**  
 Las cuentas por cobrar a reaseguradores: Registrarán los saldos, a cargo o a favor, que resulten de las liquidaciones efectuadas conforme a los términos de los contratos o aceptaciones facultativas de reaseguro.
- Las cuentas por pagar a reaseguradores: Se registran los saldos a favor de los reaseguradores, provenientes de las diferentes operaciones de reaseguro cedido. Estas cuentas se reconocen cada vez que se emite una póliza, registrándose simultáneamente un cargo al rubro de primas cedidas del estado de resultados con abono a las cuentas corrientes acreedoras de reaseguro que forma parte del balance general; teniendo como sustento de dichas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador.
- f) Deudores varios**  
 Se registra aquellos productos devengados y no percibidos por Fianzas, originados por sus inversiones y los intereses devengados no percibidos sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala, se registran en productos cuando sean devengados. Los intereses sobre depósitos de ahorro se registran en productos en las fechas de capitalización.
- Así como el Impuesto al Valor Agregado, otros gastos anticipados y diversos por operaciones sujetas de liquidación posterior.
- g) Bienes muebles**  
 El mobiliario, equipo y vehículos se registran al costo de adquisición y se presentan netos de la depreciación acumulada. Las mejoras y reparaciones importantes que prolongan la vida útil de los bienes se capitalizan, mientras que las reparaciones menores y mantenimiento se cargan contra resultados del período en que se efectúan.
- Las depreciaciones se calculan de acuerdo con la vida útil estimada de los activos bajo el método de línea recta aplicando los porcentajes siguientes:
- |                       |     |
|-----------------------|-----|
| Mobiliario y equipo   | 20% |
| Sistemas informáticos | 10% |
| Otros bienes muebles  | 10% |
- h) Otros activos**  
 Se registra el importe de los bienes y derechos adquiridos en calidad de caución, los cuales deben pasar a propiedad de Fianzas, cumpliendo los requisitos legales. Asimismo, se contabiliza una reserva por un monto equivalente a tales activos.
- i) Cargos diferidos**  
 Fianzas registra en esta cuenta los gastos de análisis y programación, impuestos pagados por anticipado y mejoras a propiedades ajenas.
- j) Reservas técnicas**  
 Las reservas técnicas constituyen la porción de las primas no devengadas y que se registran como un gasto con abono a una cuenta de pasivo, para regularizar el saldo de ingresos por primas.

Las reservas técnicas se calculan sobre el monto de las primas netas emitidas y renovadas durante el año. El efecto neto del gasto y la liberación de las reservas técnicas constituye la "variación favorable o desfavorable en reservas técnicas", la cual es una cuenta de resultados.

Según el Decreto No. 25-2010 Ley de la actividad Aseguradora y la Resolución de Junta Monetaria JM-3-2011 Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, las Reservas Constituidas y determinadas deberán mantenerse permanentemente invertidas en la forma, tiempo y condiciones que de manera general determine dicho reglamento, debiendo notificar mensualmente a la Superintendencia de Bancos de Guatemala sobre tales inversiones.

La reserva para primas anticipada se aplicará en cada período cuando se reciban las primas anuales anticipadas.

**k) Obligaciones contractuales pendientes de pago**

Las obligaciones contractuales por reclamos aceptados en seguros de caución se registran conforme las coberturas según el tipo de siniestro.

Las obligaciones por siniestros pendientes de liquidación, por reclamos aceptados en seguros de caución se contabilizan conforme las estimaciones del monto de la indemnización por pagar.

El gasto por siniestro y la obligación correspondiente se registran cuando se recibe por escrito el aviso de la ocurrencia del siniestro por parte del asegurado.

**l) Acreedores varios**

Comisiones sobre primas por cobrar: Se registra las comisiones que los intermediarios y comercializadores masivos de seguros devengarán sobre las primas por cobrar.

Cuentas por pagar: Se registra el importe de los intereses, comisiones, honorarios profesionales, compras de enseres, otros gastos y servicios que se encuentren pendientes de pago.

Primas en depósito: Se registra los valores recibidos que corresponda aplicar a corto plazo, por concepto de primas o en calidad de depósito, pendientes de la aceptación o rechazo de la solicitud de seguro por parte de Fianzas.

Impuestos y contribuciones por pagar: Se registra las cantidades pendientes de pago derivadas de impuestos y contribuciones.

**m) Otros pasivos**

Se reconoce una provisión en el balance general cuando se tiene una obligación legal o implícita como resultado de hechos pasados y es probable que requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante, su monto puede diferir en el momento de ser pagado.

La política de Fianzas como departamento adscrito de El Crédito, es Pagar Indemnizaciones de Acuerdo a lo que establece el Reglamento para el pago de las

indemnizaciones a los trabajadores de El Crédito, según Acuerdo No. 5-96 aprobado por la Junta Directiva, en la cual se consideran cuatro formas de retiro del personal:

- a. Despido por causa justa (el trabajador no tendrá derecho a indemnización alguna).
- b. Despido por causa no imputable al trabajador.
- c. Renuncia presentada por el trabajador y aceptada por la institución.
- d. Jubilación por vejez, por tiempo de servicio o por invalidez.

Todo trabajador que sea despedido por causa no imputable a él, será indemnizado con un mes de sueldo por cada año de servicio, calculado de acuerdo a lo estipulado en el Código de Trabajo.

Al trabajador que renuncie o tengan tres o más años de servicio en la institución, El Crédito le pagará una indemnización equivalente al porcentaje de sueldo que corresponde al 30% a partir de los tres años hasta el 100 % para trabajadores con 10 o más años de servicio.

Fianzas tiene la política de registrar mensualmente una provisión equivalente al 8.33% del total de los sueldos y prestaciones pagados a sus empleados. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, Fianzas tenía registrada una provisión por un monto de Q.365,180 y Q.471,613 respectivamente para cubrir dicha contingencia.

Fianzas como departamento adscrito es parte del pacto colectivo de condiciones de trabajo 2018-2021, celebrado entre El Crédito y el sindicato de trabajadores de El Crédito. Dicho pacto fue suscrito el 27 de febrero del año 2018 con vigencia de 3 años.

**n) Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos por concepto de primas de pólizas de fianzas se reconocen al momento de emitir la póliza respectiva independientemente de su cobro.

Los intereses sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala, son registrados como productos al ser devengados.

**Comisiones y participaciones por reaseguro cedido**

Las comisiones recibidas de los reaseguradores por cesión de negocios colocados directamente y en retrocesión, conforme los respectivos contratos o por cesiones facultativas.

Participaciones contratos proporcionales y no proporcionales, corresponde al importe de las bonificaciones y participaciones por buena experiencia en los negocios de reaseguro cedido proporcionales y no proporcionales, conforme a los términos de los contratos o por cesiones facultativas.

**Recuperaciones por reaseguro cedido**

Siniestros recuperados contratos proporcionales: Se registra la parte proporcional que de conformidad con los respectivos contratos de reaseguro o con las cesiones facultativas efectuadas, les corresponda a los reaseguradores por los siniestros pagados o estimados pendientes de liquidación.

Gastos recuperados contratos proporcionales: Se registra el valor proporcional de los gastos de ajustes y liquidación de siniestros que le corresponda asumir a los reaseguradores de acuerdo con los contratos de reaseguro o con las cesiones facultativas efectuadas.

Siniestros recuperados contratos no proporcionales: Se registra la cantidad que de conformidad con los respectivos contratos de reaseguro les corresponde a los reaseguradores por los siniestros pagados o estimados pendientes de liquidación.

Gastos de ajuste recuperados contratos no proporcionales: Se registra el valor de los gastos de ajuste y liquidación que le corresponda asumir a los reaseguradores de acuerdo con los contratos de reaseguro no proporcionales.

De acuerdo a las leyes y disposiciones emitidas para las compañías de seguros y fianzas, estas deben contar con reaseguro para poder cubrir los siniestros que sobrepasen su retención máxima aprobada por la Superintendencia de Bancos de Guatemala. Los contratos de reaseguro pueden ser proporcionales, no proporcionales y modalidad "Tent Plan". Para el efecto durante el año 2020 y 2019 se realizó operaciones de reaseguro principalmente con las compañías reaseguradoras calificadas y registradas por la Superintendencia de Bancos.

#### **Derechos de emisión de pólizas**

El Departamento de Fianzas tiene como política cobrar el 5% en los ramos de seguros de caución, como derechos de emisión sobre el valor de las primas netas, los cuales se reconocen como producto al momento de registrar el ingreso de las primas.

#### **Variaciones en las reservas**

Registra el importe del aumento o disminución las reservas constituidas por las pólizas vigentes, resultantes de las valuaciones o estimaciones mensuales.

#### **Productos de inversiones**

Son los productos provenientes de la inversión en valores públicos con el valor de los intereses devengados sobre documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala.

Se registran los intereses devengados y percibidos originados por la inversión que se tenga en valores de empresas privadas.

#### **o) Costo de adquisición y siniestralidad**

El Departamento de Fianzas tiene la política de registrar en estas cuentas, todos aquellos gastos en que se incurra desde la venta definitiva de una póliza de fianza hasta que el documento se encuentre físicamente formalizado, tales como: comisiones devengadas por los agentes de seguros, papelería y útiles, publicidad y propaganda, honorarios profesionales y otros. El Departamento de Fianzas contrata a determinados agentes. Las comisiones y gastos de adquisición se reconocen en su totalidad al momento de registrar el ingreso por primas. En adición las comisiones con agentes se registran como un pasivo y se pagan conforme a los cobros reportados por los agentes.

- p) **Productos y gastos de operaciones**  
Derechos de emisión: Fianzas tiene como política cobrar el 5% como derechos de emisión sobre el valor de las primas netas, los cuales se reconocen como producto al momento de registrar el ingreso de las primas a excepción de fianzas del ramo de fidelidad en las cuales no se cobra derechos de emisión.
- q) **Productos y gastos de ejercicios anteriores**  
De acuerdo con las regulaciones de la Superintendencia de Bancos de Guatemala se tiene la práctica de ajustar dentro del ejercicio corriente, las correcciones a las cifras de ejercicios anteriores.
- r) **Tratamiento contable de las operaciones en moneda extranjera**  
Las partidas monetarias en moneda extranjera que figuran en el balance general al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fueron ajustadas a esa fecha por su equivalente en moneda nacional, al tipo de cambio de referencia a que calcule y publique el Banco de Guatemala (Ver Nota 2).
- Por la variación neta determinada, se registra a la cuenta de gastos o la de productos según corresponda. Dicha variación neta podrá ser compensada, dentro del mismo período contable, con el saldo acumulado al final del mes anterior, en caso dicho saldo fuera de naturaleza distinta.
- Las partidas no monetarias no fueron ajustadas por variaciones en el tipo de cambio.
- Cuando se trate de partidas en monedas distintas al dólar de los Estados Unidos de América, estas partidas se convertirán al equivalente de dichos dólares y se ajustarán a Quetzales al tipo de cambio de referencia que publique y calcule el Banco de Guatemala.
- s) **Activos y pasivos contingentes**  
Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, solo se revelan en nota a los estados financieros, a menos que exista la posibilidad de una salida de recursos. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, solo se revelan cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.
- t) **Prorrateo de gastos y productos**  
Para determinar los resultados por tipos de seguros, los productos y los gastos que por su naturaleza no sea posible aplicar en forma directa las aseguradoras deberán hacer la distribución que corresponda de conformidad con los criterios razonables que establezcan para cada uno de ellos. Los criterios, así como sus cambios o modificaciones, deberán ser aprobados por la Junta Directiva de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala y Fianzas o quien haga sus veces y deberán informarse a la Superintendencia de Bancos a más tardar el 31 de diciembre del año de su aprobación. Cualquier cambio o modificación de criterio se aplicará a partir del uno de enero del año siguiente al de la fecha de aprobación.

#### **Nota 5 - Inversiones**

Al 31 de diciembre, parte de las disponibilidades captadas por Fianzas fueron utilizadas para efectuar inversiones en valores para cumplir con la inversión obligatoria de las reservas técnicas de acuerdo a lo establecido en la Resolución JM-3-2011 Reglamento para la

Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, cuyos saldos son los siguientes:

	2020	2019
Moneda nacional		
1 certificado de depósito para el 2020 y 2019 emitidos por Banco de Guatemala, los cuales devengan una tasa promedio de interés del 1.15% con vencimiento entre 1 y 5 días (a)	175,000,000	200,000,000
25 Certibonos, para el año 2020 y 2019 emitidos por el Gobierno Central, con plazos entre 10 a 12 años, los cuales devengan tasas de interés anual variable de 6.75%	100,000,000	95,000,000
	<u>275,000,000</u>	<u>295,000,000</u>

- a) Estos certificados representan equivalentes de efectivo a favor de Fianzas en El Crédito y por lo tanto, son considerados como parte de las disponibilidades de efectivo para efectos del estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

#### Nota 6 - Primas por cobrar

Las primas por cobrar al 31 de diciembre, se integran así:

	2020	2019
Moneda nacional		
Administrativos ante el Gobierno	3,888,456	4,697,373
Fidelidad	1,028,433	1,615,061
Administrativos ante particulares	139,797	141,152
	<u>5,056,686</u>	<u>6,453,586</u>
(Menos): Estimación para primas por cobrar	<u>(4,437,775)</u>	<u>(5,055,394)</u>
Total moneda nacional	<u>618,911</u>	<u>1,398,192</u>
Moneda extranjera		
Administrativo ante Gobierno	98,928	97,723
Administrativo ante particulares	6,337	6,258
	<u>105,265</u>	<u>103,981</u>
(Menos): Estimación para primas por cobrar	<u>(84,710)</u>	<u>(83,678)</u>
	<u>20,555</u>	<u>20,303</u>
	<u>639,466</u>	<u>1,418,495</u>

#### Nota 7 - Deudores varios

Los deudores varios al 31 de diciembre, se integran de la siguiente manera:

La cuenta casa matriz, sucursales, agencia y oficinas centrales (Moneda nacional y moneda extranjera) representan el efectivo a favor de Fianzas en El Crédito y por lo tanto, es considerada como parte de las disponibilidades de efectivo para efectos del estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre.

	2020	2019
Moneda nacional		
Casa matriz, sucursales, agencias y oficina central	66,437,603	38,930,910
SERFICA y otros	9,382,728	9,382,705
Cheques devueltos	5,571,311	5,660,765
Productos financieros por cobrar	1,549,508	780,099
Crédito fiscal impuesto sobre la renta	1,020,143	1,020,143
IVA a cuenta de terceros	216,922	242,406
Otros	20,222	20,155
Total de moneda nacional	84,198,437	56,037,183
Moneda extranjera		
Casa matriz, sucursales, agencias y oficina central	7,191,087	7,093,294
Cheques devueltos	5,136	5,073
Total moneda extranjera	7,196,223	7,098,367
	91,394,660	63,135,550
(Menos): estimación para deudores varios	(16,050,729)	(16,101,520)
	75,343,931	47,034,030

**Nota 8 - Cargos diferidos**

Los cargos diferidos al 31 de diciembre, se integraban así:

	2020	2019
Moneda nacional		
Gastos por amortizar	17,887,749	4,948,688
Total moneda nacional	17,887,749	4,948,688
(Menos): Amortización acumulada	(31,420)	(189,909)
	17,856,329	4,758,779

**Nota 9 - Reservas técnicas, neta**

Las reservas técnicas al 31 de diciembre, se integraba así:

	2020	2019
Moneda nacional		
Siniestros pendientes de ajuste a)	105,895,798	115,113,699
Seguros de caución	860,323	1,687,297
Siniestros pendientes de ajuste por reaseguro tomado	4,449	4,448
Total moneda nacional	106,760,570	116,805,444

	2020	2019
Moneda extranjera		
Seguro de caución	2,277	35,265
	-----	-----
Total moneda extranjera	2,277	35,265
	-----	-----
	106,762,847	116,840,709
	-----	-----

- a) Estos saldos corresponden a los siniestros en proceso de análisis y resolución al 31 de diciembre, los cuales, de acuerdo al Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros, deben registrarse en este rubro.

#### Nota 10 - Acreedores varios

Al 31 de diciembre, el saldo de esta cuenta se integraba por la siguiente manera:

	2020	2019
Moneda nacional		
Primas en deposito	489,225	894,507
Retenciones y recaudaciones por remesar	382,068	382,219
De seguros (agentes independientes)	147,230	204,784
Cuentas por pagar	700,752	663,027
Sueldos y dietas	290,868	230,632
Comisiones sobre primas por cobrar	95,965	166,324
Impuestos y contribuciones	20,911	22,217
Otros acreedores	709,335	567,400
	-----	-----
Total moneda nacional	2,836,354	3,131,110
	-----	-----
Moneda extranjera		
Comisiones sobre primas por cobrar	10,848	10,881
Otros acreedores	17,615	17,400
Intermediarios y comercializadores masivos de seguros	4,373	4,056
	-----	-----
Total moneda extranjera	32,836	32,436
	-----	-----
	2,869,190	3,163,546
	-----	-----

#### Nota 11 - Capital contable

El capital contable al 31 de diciembre, se integra como sigue:

##### Reservas de capital

Al 31 de diciembre, corresponde a la reserva legal, el cual según el artículo 73 de la Ley Orgánica del Crédito Hipotecario Nacional, se conforma de las utilidades netas de Fianzas de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, distribuidas de la siguiente manera:

- El 50% de las utilidades anuales se destinarán a incrementar las reservas de capital de cada uno de los departamentos de la Aseguradora y de Fianzas, según corresponda:
- El 50% restante se destinará a incrementar la reserva para eventualidades de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala. En caso de que ocurrieren pérdidas al



	2020	2019
Moneda nacional		
Gastos varios de administración	10,835,006	11,347,238
Funcionarios y empleados	1,548,496	1,792,206
Honorarios profesionales	144,731	1,130,177
Impuestos y contribuciones	429,223	467,647
Cuentas de dudosa recuperación	579,541	168,531
Reparación y mantenimiento de activos	148,330	142,054
Depreciaciones	43,546	25,201
Amortizaciones	31,546	9,520
	-----	-----
Total moneda nacional	13,760,419	15,082,458
	-----	-----
Moneda extranjera		
Cuentas de dudosa recuperación	12,008	77,278
	-----	-----
Total moneda extranjera	12,008	77,278
	-----	-----
	13,772,427	15,159,736
	-----	-----

#### Nota 14 - Exoneraciones fiscales y municipales

Fianzas siendo un departamento adscrito del Crédito y según el artículo 72 del Decreto 25-79, Ley Orgánica del Crédito está libre de todo impuesto, tasa y contribución fiscal o municipal, creados o por crearse, para todas sus operaciones, títulos, documentos y propiedades, siempre que el pago correspondiere efectuarlo a la Institución.

El artículo 8 del Decreto No. 10-2012 y sus reformas, que norma el impuesto sobre la renta, ratifica la exoneración de este impuesto para El Crédito y sus Departamentos.

De acuerdo a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto No. 27-92 y sus reformas, los servicios que presta El Crédito, están exentos por ser una institución fiscalizada por la Superintendencia de Bancos. Con relación a las compras de bienes y servicios que efectúa, debe pagar el impuesto como parte de su costo de adquisición.

En lo que respecta a las actividades de Fianzas, está inscrito como contribuyente del IVA y están exentas exclusivamente las operaciones de re afianzamiento que realice.

#### Nota 15 - Contingencias y compromisos

Inversión obligatoria:

De conformidad con la Resolución JM-3-2011 Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y de Reaseguradoras, las reservas técnicas deben estar invertidas en todo momento, en la moneda correspondiente, en cualquiera de los activos y dentro de los límites.

Para poder respaldar las reservas técnicas y el margen de solvencia, como se establece en las Resoluciones JM-3-2011 y JM-5-2011, la Aseguradora mantenía las siguientes inversiones:

<b>Año 2020</b>				
	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>Reservas Técnicas</b>	<b>Margen de Solvencia</b>	<b>Excedente</b>
Valores emitidos por el estado	275,000,000	107,576,713	15,574,295	151,848,992
	<u>275,000,000</u>	<u>107,576,713</u>	<u>15,574,295</u>	<u>151,848,992</u>
	-----	-----	-----	-----
<b>Año 2019</b>				
	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>Reservas Técnicas</b>	<b>Margen de Solvencia</b>	<b>Excedente</b>
Valores emitidos por el estado	295,000,000	117,239,697	13,138,416	164,621,887
Primas por cobrar ramo de caución (neta de retención)	1,800	1,800	-	-
	<u>295,001,800</u>	<u>117,241,497</u>	<u>13,138,416</u>	<u>164,621,887</u>
	-----	-----	-----	-----

El total de reservas técnicas que asciende a Q.107,576,713 y Q.117,241,497 para los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente se encuentra integrado de la siguiente forma:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Reservas técnicas	862,600	1,722,562
Obligaciones contractuales por pagar	106,714,113	115,518,935
	<u>107,576,713</u>	<u>117,241,497</u>
	-----	-----

Agente de retención de impuestos:

Las declaraciones del impuesto al valor agregado y las Declaraciones de Retenciones de Impuesto sobre la Renta y otros impuestos por los períodos no prescritos al 31 de diciembre de 2020, están sujetas a revisión por parte de la Administración Tributaria.

De conformidad con el Código Tributario, Decreto No. 6-91 del Congreso de la República y sus reformas, el derecho de la Administración Tributaria para hacer verificaciones, ajustes, rectificaciones o determinaciones de las obligaciones tributarias, liquidar intereses y multas y exigir su cumplimiento y pago a los contribuyentes o responsables vence en el plazo de cuatro años, contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento.

Juicios o reclamos pendientes o en proceso:

De acuerdo con las manifestaciones de los asesores legales, Fianzas no tiene ninguna contingencia ni compromisos importantes al 31 de diciembre de 2020, excepto las estimaciones que contablemente se tiene registrado en la cuenta contable No. 3108 "Siniestros Pendientes de Ajuste", en la cual existen varios reclamos que los beneficiarios,

presentaron a Fianzas por un monto de Q.105,895,798. La Administración de Fianzas pretende anular de manera legal estas obligaciones y se estima que existe un alto porcentaje que Fianzas gane estas disputas legales.

#### Nota 16 - Cuentas de orden

Las cuentas de orden corresponden al valor monetario máximo de las coberturas de seguro responsabilidad de Fianzas y son las siguientes:

	2020	2019
Seguro directo en vigor	4,836,640,360	3,306,165,267
Reaseguro cedido en vigor M.E.	81,350,091	80,358,712
Cuentas de registro	35,545,255	32,869,054
Garantías de recibido	19,518,225	17,931,923
Seguro directo en vigor M.E.	594,208	86,352,467
Documentos y valores en custodia	8,195	41,539
	-----	-----
	4,973,656,334	3,523,718,962
	-----	-----

#### Nota 17 - Administración de riesgos

Fianzas como departamento adscrito a El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, está consciente de la naturaleza de los riesgos inherentes en una institución financiera. Fianzas tiene el firme propósito de administrar su balance y su operación de manera prudente y responsable, gestionando profesionalmente el conjunto de riesgos que enfrenta a fin de cumplir de manera adecuada con las obligaciones que tiene con sus clientes y buscando asegurar la rentabilidad y preservar el capital.

Fianzas reconoce a la Administración Integral de Riesgos como un elemento fundamental en su estrategia de negocios, a través de está, Fianzas identificará y controlará los riesgos de mercado, crédito, liquidez y operativo desde una perspectiva integral, que refuerce la efectividad de Fianzas, tanto en las actividades que desarrollará en el inicio de sus operaciones, como en el diseño y desarrollo de nuevos negocios y productos.

Para cumplir con los temas establecidos, el comité de gestión de riesgos se reúne e informa a la Junta Directiva sobre el manejo dentro de las políticas, los niveles de riesgo.

A continuación, se detallan las metodologías empleadas en la Administración Integral de Riesgos:

a) **Riesgo de mercado**

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de Fianzas se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, en los tipos de cambio monetario y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados de valores a eventos políticos y económicos.

Fianzas está expuesto a los riesgos de mercado indicados a continuación:

- i. **Riesgo de tipo de cambio:** Es el riesgo de obtener pérdidas importantes por la tenencia desequilibrada de activos y pasivos en moneda extranjera.

- ii. Riesgo de variaciones en tasas de interés: Es el riesgo de que el valor de las obligaciones financieras pueda fluctuar significativamente como resultado de cambios en las tasas de interés en el mercado.

Mediante el Comité de Gestión de Riesgos, Fianzas implementa mecanismos de protección de capital frente al riesgo cambiario. Las políticas de administración de riesgo, disponen el cumplimiento con límites por instrumento financiero, límites respecto del monto máximo de pérdida para el cierre de las posiciones y se asegura que las transacciones de activos y pasivos se contraten bajo condiciones similares y con un margen que provea a Fianzas un adecuado retorno. Los detalles referentes a las tasas de interés aplicables a los instrumentos financieros se revelan en sus respectivas notas a los estados financieros.

- b) Riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de Fianzas se utilicen para el encubrimiento de actividades lícitas, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad legal que lo produce. Esto no solo puede tener implicaciones sancionatorias amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, sino que también implica riesgo reputacional.

Fianzas minimiza este riesgo, por medio de las funciones que realiza el Oficial de Cumplimiento, quien verifica la adecuada aplicación de las políticas de "Conozca a su Cliente, Conozca a su Empleado" las cuales comprenden el establecimiento de programas, normas y procedimientos desarrollados por la institución para la detección y prevención del lavado de dinero y del financiamiento del terrorismo, que ha implicado el establecimiento de políticas, procedimientos y controles para la detección de actividades sospechosas o ilícitas, auxiliándose de un software adquirido para dicha actividad.

El Manual de Administración del Riesgo de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo y el Manual de Prevención de Lavado de Dinero u Otros Activos, fue aprobado por la Junta Directiva de le Crédito que regula a Fianzas.

- c) Riesgo de liquidez

Se define como pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para Fianzas, para la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, porque una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

- d) Riesgo de crédito

Se define como pérdida potencial, debido al incumplimiento de pago ocasionado por cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones contractuales. Esta pérdida puede significar incumplimiento que se conoce como el no pago.

e) Riesgo de contraparte

Es el riesgo de que una contraparte incumpla en la liquidación de transacciones de compra y venta de títulos valores u otros instrumentos por parte de otros participantes de los mercados de valores.

La Administración de Fianzas es la responsable de identificar aquellas contrapartes aceptables, teniendo en cuenta la trayectoria de cada contraparte respecto del cumplimiento de sus obligaciones, así como de indicadores sobre su capacidad y disposición de cumplir a cabalidad a futuro.

A pesar de que Fianzas está expuesto a pérdidas relacionadas con créditos en el caso de la no utilización de instrumentos financieros por la contraparte, no se espera que la contraparte incumpla sus obligaciones, debido a su clasificación crediticia. Para estas circunstancias Fianzas considera que el riesgo está cubierto con la reserva de préstamos registrada.

f) Riesgo operativo

Es la contingencia de que Fianzas incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos.

Para mitigar el riesgo operacional, la Administración de Fianzas realiza un monitoreo de todos los procesos críticos que puedan afectar las operaciones del negocio. Adicionalmente, existen diferentes Comités que se reúnen para monitorear las operaciones de Fianzas.

g) Riesgo tecnológico

Es el riesgo de que la interrupción, alteración o falta de la infraestructura tecnológica, sistemas de información, bases de datos y procesos de tecnología de información provoquen pérdidas financieras a Fianzas. Con fecha 17 de agosto de 2011, la Junta Monetaria emitió la resolución JM-102-2011 "Reglamento para la Administración del Riesgo Tecnológico" que tiene por objeto establecer los lineamientos para identificar, medir, monitorear, controlar. Prevenir y mitigar el riesgo tecnológico, vigente a partir del 1 de septiembre de 2011.

Fianzas mitiga este riesgo a través de una serie de procesos implementados de evaluación, monitoreo, prevención y mitigación como parte de la gestión de Tecnología de Información de Fianzas. Para realizar esta actividad, se cuenta con una Gerencia de Administración de Riesgos, la cual, en conjunto con la Gerencia de Tecnología, establecen normas y procedimientos para el aseguramiento de la información donde se consideran aspectos como el Esquema de Información de Negocio, monitoreo de la Infraestructura de Tecnología de Información y los sistemas de información, Gestión de Servicios de Tecnología de Información, operaciones a través de canales electrónicos, gestión de la seguridad de la información y planes de contingencia, entre otros. Dichas normas y procedimientos son evaluados y supervisados a través de herramientas tecnológicas que monitorean las actividades de la plataforma de Tecnología de Información y permiten tomar acciones de los aspectos que pudieran surgir.

La Junta Directiva de El Crédito aprobó el Manual para la Administración del Riesgo Tecnológico, las políticas y los procedimientos de administración de riesgo tecnológico de El Crédito que regula a Fianzas.

- h) **Riesgo legal**  
Constituido por la contingencia de sufrir un menoscabo al patrimonio por resoluciones administrativas y judiciales desfavorables, aplicación de sanciones por incumplimiento o inobservancia de normas en la operación que Fianzas realice.

Fianzas ha creado programas para monitorear la administración del riesgo y la aplicación de procedimientos que contribuyan a disminuir la potencialidad del mismo.

- i) **Riesgo país**  
Es la contingencia de que Fianzas incurra en pérdidas asociadas con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones, incluye los riesgos soberanos, político y de transferencia.

Para mitigar el riesgo la Administración de Fianzas, realiza monitoreo y seguimiento a los informes económicos, sociales y políticos del país en forma oportuna.

- j) **Riesgo de suscripción**  
Es la contingencia de que una Aseguradora o Reaseguradora incurra en pérdidas debido al incremento de la siniestralidad de los gastos, con relación a las bases técnicas a actuariales empleadas en la determinación de la prima, evaluación y aceptación de los riesgos asegurados así como la atención de siniestros.

Para mitigar el riesgo la Administración aplica políticas de suscripción definidas en cada ramo en el que opera de Fianzas. La magnitud de la exposición del riesgo de suscripción se presenta en los saldos de primas por cobrar.

#### **Nota 18 - Hechos posteriores**

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Administración de Fianzas no tiene conocimiento de otros hechos posteriores que afecten o puedan afectar la presentación y/o resultados de los mismos.

#### **Nota 19 – Pandemia del COVID -19**

El 5 de marzo de 2020, según Decreto Gubernativo Número 5-2020 se declara en Guatemala el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la pandemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional. A la fecha de nuestro informe no conocemos que exista una situación especial por dicha pandemia que haya tenido un impacto en los resultados al 31 de diciembre de 2020.

